



FIFRA 24(c)
ETIQUETA DE NECESIDADES
LOCALES ESPECIALES
(SLN, por sus siglas en inglés)

SOLO PARA DISTRIBUCIÓN Y USO EN PUERTO RICO

STEWARD® EC INSECTICIDA

Reg. Núm. 279-9596 de la Agencia de Protección Ambiental (EPA)

Núm. SLN de la Agencia de Protección Ambiental (EPA): PR -190001

**PARA CONTROLAR EL GUSANO ELOTERO HELICOVERPA ZEA Y EL GUSANO
COGOLLERO, CUANDO INFESTAN EL MAÍZ EN CAMPOS CULTIVADOS SOLO PARA
LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS**

MANTENGA EL PRODUCTO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS
PRECAUCIÓN

Esta etiqueta vence, y no debe ser distribuida o utilizada con este SLN después de May 20, 2024.

PELIGROS AMBIENTALES

Este pesticida es tóxico para mamíferos, aves, peces e invertebrados acuáticos. No aplique directamente al agua, ni a las áreas donde haya agua en la superficie, ni a las áreas intermareales por debajo de la marca media de agua. No contamine el agua cuando deseche el agua de enjuague del equipo. No aplique dónde / cuándo las condiciones podrían favorecer la escorrentía. La escorrentía de las áreas tratadas puede ser perjudicial para los organismos acuáticos en las áreas vecinas. Este producto es altamente tóxico para las abejas expuestas al tratamiento directo en cultivos o malezas florecientes. No aplique este producto ni lo deje acarrear por el viento a cultivos o malezas florecientes mientras las abejas visitan activamente el área de tratamiento.

INSTRUCCIONES DE USO

Utilizar este producto de una manera no indicada en su etiqueta constituye una violación de las leyes Federales. El usuario debe poseer esta etiqueta específica para cada Estado, emitida bajo la Sección 24(c), en el momento en que se realiza la aplicación del pesticida. Siga todas las instrucciones, restricciones, requisitos y Normas de protección al trabajador que se apliquen, e igualmente las precauciones que figuran en la etiqueta registrada con la EPA (Reg. Núm. 279-9596 de la EPA).

Steward® EC es recomendado para el control del gusano elotero Helicoverpa zea y el gusano cogollero en campos de maíz cultivados solamente para la producción de semillas. Aplique el producto Steward® EC de acuerdo con las dosis de uso que verá en la tabla a continuación.

Se recomienda monitorear las poblaciones de polillas del gusano elotero Helicoverpa zea y el gusano cogollero utilizando trampas de luz negra y/o trampas de feromonas; las feromonas son más eficaces. Una vez que observe las polillas, comience a monitorear por la presencia de huevos, larvas y primeras señales de alimentación y daño a la planta. Aplique el producto durante las etapas más vulnerables de desarrollo de los insectos, es decir, a los huevos y/o larvas recién nacidas, antes de que las poblaciones de insectos alcancen niveles de daño.

FMC Corporation, 2929 Walnut Street, Philadelphia, PA 19104 USA

Para obtener mejores resultados en poblaciones altas de insectos, utilice la dosis más alta que verá en la etiqueta. Varias aplicaciones de Steward® EC u otro insecticida eficaz pueden ser necesarias para mantener las poblaciones de gusanos y el daño a los cultivos por debajo del nivel que requiere acción inmediata. El control del gusano elotero *Helicoverpa zea* sólo aplica al follaje y la barba del elote tratada. No es posible proteger el follaje y sedas nuevas con sólo una aplicación.

Para los mejores resultados, se requiere una cobertura completa del follaje y las mazorcas.

FMC no será responsable por daños o pérdidas que resulten del uso de este producto en cualquier modo no indicado expresamente por FMC. El usuario acepta todos los riesgos asociados con el uso no indicado en la etiqueta o las instrucciones de FMC 24(c).

RESTRICCIONES

No aplique más de 45 onzas líquidas de STEWARD® EC por acre por año, o 0,44 lb del ingrediente activo de productos con indoxacarb.

Esta etiqueta es solo para uso en maíz cultivado para la producción de semillas.

El plazo para entrar a campos después del tratamiento es de 12 horas.

Ninguna parte de las plantas tratadas es apta para consumo humano o de animales, y no debe utilizarlas ni procesarlas como alimento o pienso. Las plantas de maíz tratadas con STEWARD® EC deben ser destruidas después de la cosecha.

No utilice las plantas de maíz tratadas con STEWARD® EC como forraje o paja. Las semillas cosechadas del maíz tratado de STEWARD® EC no pueden ser utilizadas ni procesadas como alimento o pienso.

La aplicación del STEWARD® EC se debe realizar solamente en campos de maíz utilizados para la propagación de semillas, lo cual representa un uso no alimentario.

No debe pastorear ganado en las áreas tratadas.

Las semillas de plantas tratadas solo son aptas para cultivo o para producir maíz híbrido para fines comerciales. Las semillas de plantas tratadas con STEWARD® EC deben etiquetarse como se indica: "No utilizar como pienso, alimento o para extracción de aceite."

Dosis por acre de STEWARD® EC

Cultivo	Insectos	Libras Ingrediente activo	Onzas líquidas	Acres tratados por galón de STEWARD® EC	Días para cosechar	Intervalo de entrada restringido
Maíz de campo cultivado para la producción de semillas	Gusano elotero Helicoverpa zea* Gusano cogollero	0,059-0,11	6,0 -11,3	11,5-21,3	14 días para fines de producción de semillas. Ninguna parte de los cultivos tratados debe utilizarse como alimento o pienso.	12 horas

El mínimo intervalo entre tratamiento es de 5 días.

No aplique más de 45 onzas líquidas de STEWARD® EC por acre por año, o 0,44 lb del ingrediente activo de los productos que contienen indoxacarb.

* El control del gusano elotero *Helicoverpa zea* sólo aplica al follaje y la barba del elote tratada. No es posible proteger el follaje y la seda nueva con una sola aplicación.

MANEJO DE LA RESISTENCIA DE LOS INSECTOS

STEWARD® EC contiene el ingrediente activo indoxacarb y es un insecticida del Grupo 22, en base al sistema de clasificación de modos de acción del Comité Internacional de Acción contra la Resistencia a Insecticidas (International Insecticide Resistance Action Committee, IRAC). Los insecticidas dentro del mismo número de grupo afectan el mismo lugar de acción biológica en la plaga durante el uso repetido en la misma área de tratamiento. Existe la posibilidad de que miembros resistentes de la población sobrevivan a tratamientos de insecticidas correctamente aplicados, se reproduzcan y se conviertan en la población dominante.

Para evitar o retrasar el desarrollo de resistencia en los insectos, debe establecer una estrategia para manejar la resistencia en el área de uso. La estrategia puede incluir prácticas de control cultural y biológico, el uso alternado de insecticidas con distintos modos de acción en generaciones sucesivas, y la aplicación durante la etapa de vida más vulnerable. Consulte a sus autoridades agrícolas estatales o locales y el fabricante del producto para obtener más información acerca de cómo desarrollar una estrategia para manejar la resistencia.

A no ser que se indique lo contrario en las secciones que tratan del cultivo o plaga específica en esta etiqueta, la mejor práctica es seguir estos lineamientos para retrasar el desarrollo de la resistencia al insecticida:

- Aplicar STEWARD® EC y otros insecticidas del Grupo 22 usando “ventanas de tratamiento” para reducir la exposición de múltiples generaciones sucesivas de una plaga a insecticidas con el mismo modo de acción.
- La “ventana de tratamiento” se define como el plazo de efectividad del insecticida causado por una o más aplicaciones de productos con el mismo modo de acción.
- La “ventana de tratamiento”, incluyendo el control residual, no debe superar los 30 días (generalmente el tiempo que toma para completar una generación de la plaga).
- Dentro de la “ventana de tratamiento” para insecticidas del Grupo 22, no haga más de tres aplicaciones de STEWARD® EC u otros insecticidas de este grupo.
- Después de completar la “ventana de tratamiento” para un producto del Grupo 22, aplique una “ventana de tratamiento” con insecticidas eficaces que empleen un modo de acción diferente (es decir, pertenecientes a un grupo diferente).
- El tiempo entre las “ventanas de tratamiento” con productos del Grupo 22 debe ser de 30 días, como mínimo.
- La exposición total de todos los productos aplicados del Grupo 22 durante el ciclo del cultivo (definido como el tiempo desde la germinación de la semilla hasta la cosecha) no debe exceder aproximadamente el 50 % del ciclo del cultivo, o el 50 % del número total de aplicaciones de insecticida para eliminar la misma especie de plaga.
- Evite utilizar dosis de STEWARD® EC menores a las indicadas al aplicarlo solo o como parte de una mezcla en un tanque.
- Ataque las etapas más vulnerables de la vida de los insectos, cuando sea posible.
- Monitoree las poblaciones de insectos para comprobar la eficacia de los productos. Si observa que el producto no funciona como debe, y está seguro de que la causa no es la aplicación inapropiada o las condiciones climáticas, pudiera existir una población resistente del insecto.

Si en su área se desarrolla la resistencia a STEWARD® EC, STEWARD® EC u otros productos con el mismo modo de acción (es decir, el Grupo 22) pudieran no proporcionar un control adecuado de las plagas. Si tiene dificultades con el control, y la resistencia puede ser la causa, consulte inmediatamente al representante local de la empresa o a un asesor agrícola para determinar un método alternativo de control para su área.

Para información adicional acerca de la observación de la resistencia en los insectos, visite el sitio web Comité Internacional de Acción contra la Resistencia a Insecticidas (IRAC) en la Internet visitando <http://www.irac-online.org>.

AVISO IMPORTANTE:

Esta etiqueta está destinada sólo a personal autorizado de una compañía de producción de semillas, que utilice el producto en campos de maíz destinados solamente a la producción de semillas, y no puede ser copiada o retransmitida de ninguna manera. Ninguna parte de los cultivos tratados con Steward® EC puede ser utilizada o distribuida como comida para consumo humano ni pienso para el consumo de animales. Todas las semillas de las plantas tratadas con Steward® EC deben etiquetarse para impedir su entrada a la cadena alimentaria, por ejemplo: “No utilizar como alimento, pienso o para extracción de aceite”.

ANTES DE COMPRAR O UTILIZAR STEWARD® EC, LEA Y CUMPLA CON TODAS LAS INSTRUCCIONES, RESTRICCIONES Y PRECAUCIONES EN ESTA ETIQUETA EMITIDA BAJO LA SECCIÓN 24(c) Y LA ETIQUETA REGISTRADA CON LA EPA.

El usuario debe poseer esta etiqueta en el momento en que realiza la aplicación del pesticida.

Este boletín contiene instrucciones nuevas o suplementarias para el uso de este producto que no aparecen en la etiqueta del producto registrada con la EPA. Siga las instrucciones con cuidado. Lea la Limitación de garantía y responsabilidad en la etiqueta del producto antes de comprarlo o utilizarlo. Si no puede cumplir con las condiciones de la misma, devuelva el paquete sin abrir inmediatamente al vendedor para obtener un reembolso total del precio que pagó.

De no hacerlo, el uso por el comprador o cualquier otro usuario implica la aceptación de los términos de la Limitación de garantía y responsabilidad que figura en la etiqueta del producto.